

Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha

Secretario Ejecutivo

Organismo Público Local Electoral

Presente

Estimado Secretario Reyes Rocha:

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Acuerdo INE/CG661/2016 adicionado y publicado en Noviembre 2020, su correspondiente anexo 3 actualizado el 28 de octubre de 2020 y el Acuerdo General OPLEV/CG120/2020 elaborado por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. OPIMÁTICA presenta los documentos electrónicos, que a efecto de la realización de una encuesta por muestreo establece la normatividad electoral:

- Oficio
- Reporte Metodológico
- Resultados principales.
- Base de datos
- Datos de identificación

Lo anterior en referencia al estudio de opinión por encuesta llevado a cabo en el Distrito Electoral Local 15 de Veracruz, solicitado a nuestra empresa y realizado con fechas 27 y 28 del mes de enero de 2024.

Sin otro particular agradezco a usted sus atenciones.

FEB 22 '24 13:31

Xalapa, Veracruz 22 de febrero de 2024.

Dr. Claudio Rafael Castro López

Cédula profesional 8630327 Opimática S.C. Consultores

Atch: Original y 1 Faja
cmejus:
- 1 legajo y 5 Fojas Originales;
- 1 USB



OPIMÁTICA S.C.

Diego Leño 51, Despacho 203, colonia Centro, C.P. 91000 Xalapa, Ver.

(228) 117 8171

www.opimatica.com.mx

